

# armas

## bajo **CONTROL**

### **Acción Mundial de Parlamentarios y Parlamentarias en apoyo de los Principios Globales sobre Transferencias de Armas**

**Estimada Señora Diputada**

El comercio internacional de armas está peligrosamente fuera de control. Las transferencias irresponsables de armas alimentan los abusos contra los derechos humanos y son un catalizador demostrado de los conflictos, prolongan las guerras una vez que éstas estallan, aumentan su letalidad y multiplican el inmenso costo humano. Cada año, la proliferación incontrolada de armas arrebató la vida a cientos de miles de hombres, mujeres, niños y niñas, y provoca que muchos más sufran mutilaciones y tortura o se vean obligados a huir de sus hogares. En los conflictos de Colombia, Nepal, Chechenia y otros muchos lugares, la continuidad del suministro internacional de armas incrementa los efectos de las que ya están en uso en esas zonas.

La responsabilidad primordial del control del flujo de armas es de los gobiernos, de todos los gobiernos, tanto si son fabricantes como si no lo son, de los que exportan, reexportan, intermedian o importan armas. El derecho de los Estados a adquirir armas para hacer cumplir la ley de manera responsable es indudable, pero a la par que este derecho, los Estados tienen responsabilidades y obligaciones legales más amplias en lo relativo a garantizar que las armas transferidas no desempeñan un papel decisivo en la violación del derecho internacional de los derechos humanos o del derecho internacional humanitario, ni dificulten su desarrollo.

La Campaña Armas bajo Control (coordinada por Amnistía Internacional, Oxfam Internacional y la Red Internacional de Acción sobre Armas Pequeñas – IANSA) y el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras han promovido una iniciativa conjunta para instar a los parlamentarios y parlamentarias de todo el mundo a que apoyen la campaña.

En el año 2006 se va a presentar una ocasión única para hacer avanzar la Conferencia de Revisión del Programa de Acción de las Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras. Vamos a pedir por ello a todos los parlamentarios y las parlamentarias que movilicen a sus respectivos gobiernos para que, en el curso de la Conferencia de Revisión en 2006, ejerzan su papel fiscalizador en relación con los controles sobre las transferencias de armas y sobre otras medidas.

Uno de los instrumentos clave para ello es el modelo de resolución adjunto que ha elaborado el Foro Parlamentario. En los puntos 3 a 7 se pide a los gobiernos que adopten una postura de mayor firmeza con respecto a las transferencias de armas con el objeto de impedir que lleguen a las manos equivocadas. Concretamente, en el punto 3 se pide a los Estados que acuerden unos **Principios Globales sobre Transferencias de Armas** (documento que también se adjunta), y en el punto 4 se insta a que desarrollen esos principios en forma de un nuevo convenio internacional, el Tratado (Internacional) sobre el Comercio de Armas.

Abordar la cuestión del comercio de armas es un asunto de notable trascendencia y, en estos momentos, la conciencia sobre su enorme importancia está creciendo de tal forma que se están presentando posibilidades reales de conseguir un acuerdo sobre esos principios en el curso de la Conferencia de Revisión de la ONU. Un control riguroso y efectivo sobre las armas a nivel nacional e internacional supone, además, el tratamiento de otras cuestiones complejas y mucho más amplias.

Estos otros aspectos se abordan también en la resolución, como por ejemplo:

- El marcado y rastreo de de armas y munición (punto 1);
- Los controles sobre el corretaje de armas (punto 2);
- La prevención del uso indebido de armas por parte de fuerzas de seguridad que cuentan con autorización estatal, incluidas las fuerzas armadas, las agencias encargadas de hacer cumplir la ley y los sistemas de justicia penal (puntos 8 y 9);
- Los controles sobre la posesión de armas de fuego entre los civiles (punto 10);

Para que todos estos aspectos puedan materializarse, es de vital importancia que los parlamentarios y las parlamentarias de todo el mundo se impliquen de uno u otro modo en el proceso de la Organización de Naciones Unidas sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras.

# armas

## bajo **CONTROL**

### **Acción Mundial de Parlamentarios y Parlamentarias en apoyo de los Principios Globales sobre Transferencias de Armas**

#### **INFORMACIÓN ADICIONAL**

[\*\*¿Cuál es el origen del Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas?\*\*](#)

En 1997, un grupo de laureados con el Premio Nobel de la Paz, convocados por Óscar Arias Sánchez, presidente de Costa Rica de 1986 a 1990 y también en la actualidad, comenzó a globalizar, con la ayuda de algunas Organizaciones No Gubernamentales, la campaña por un comercio de armas más responsable que habían iniciado Amnistía Internacional, Saferworld y otras ONG's en la Unión Europea (UE).

El grupo de laureados con el Nobel de la Paz pidió a todos los Estados que respetasen un restrictivo Código de Conducta sobre transferencias de armas, basado en los principios siguientes:

- respeto del derecho internacional de los derechos humanos y el derecho internacional humanitario;
- compromiso de promover la paz, la seguridad y la estabilidad regionales;
- cumplimiento de los embargos de armas, las sanciones militares y las medidas de transparencia internacionales;

- oposición al terrorismo; y
- promoción del desarrollo sostenible.

Hasta la fecha, esta campaña ha sido respaldada por 18 personas y organizaciones laureadas con el Nobel de la Paz <sup>1</sup>.

En el año 2000, abogados del Centro de Investigación Lauterpacht de Derecho Internacional de la Universidad de Cambridge transformaron los principios respaldados por los laureados con el Nobel de la Paz en la propuesta de Principios para un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas para adecuarlos con más rigor a los principios del derecho internacional.

## **El proceso de la ONU sobre Armas Pequeñas y Armas Ligeras: una oportunidad clave**

En julio de 2001 se convocó la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Tráfico Ilícito de Armas Pequeñas y Armas Ligeras en Todos sus Aspectos. La finalidad de la conferencia era decidir acerca de las medidas que las naciones debían adoptar para prevenir el comercio ilícito de armas pequeñas. El resultado de la conferencia de 2001 fue el Programa de Acción de las Naciones Unidas para prevenir, combatir y eliminar el tráfico ilícito de armas pequeñas y ligeras en todos sus aspectos.

Después de las reuniones bienales de los Estados celebradas en 2003 y 2005, se ha convocado una Conferencia de Revisión sobre Armas Pequeñas para julio de 2006, con el objetivo de revisar el Plan de Acción aprobado en 2001. En enero de 2006 tuvo lugar una reunión del Comité Preparatorio para debatir el orden del día de la Conferencia de Revisión.

Estos dos eventos son fundamentales para la promoción de los Principios para un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, y el apoyo de los parlamentarios de todo el mundo hará aumentar las posibilidades de que los principios se incluyan en el Plan de Acción revisado.

**Armas bajo Control** está haciendo campaña en última instancia por un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas que abarque todas las armas convencionales, no se limite a las armas pequeñas. Sin embargo, el proceso de la ONU sobre armas pequeñas es una gran oportunidad que podemos aprovechar para lograr avances en los Principios para un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas.

## **La campaña Armas bajo Control y el Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras**

La Campaña Armas bajo Control se lanzó en octubre de 2003 como respuesta al problema cada vez más grave de la proliferación incontrolada de armas pequeñas y ligeras. Su objetivo internacional fundamental es lograr un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas, y su fin principal para la Conferencia de Revisión de 2006 es conseguir la inclusión de los Principios Globales sobre Transferencias de Armas en el Programa de Acción revisado de la ONU.

El Foro Parlamentario Permanente sobre Armas Pequeñas y Ligeras se estableció en 1999 como plataforma para la acción parlamentaria sobre la proliferación de armas pequeñas. El Foro es un punto de convergencia de los parlamentarios y parlamentarias que se preocupan por las cuestiones específicas de la violencia armada y las armas pequeñas. Su misión es dar apoyo a los parlamentarios y las parlamentarias en el trabajo relacionado con las armas pequeñas; actuar como plataforma para el fomento del programa de trabajo sobre las armas pequeñas; y ofrecer un espacio

para la reunión y el debate tanto a los parlamentarios y parlamentarias, como a los representantes de la sociedad civil.

Si desea conocer más información sobre la campaña Armas bajo Control y sobre el Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras, puede consultar [www.controlarms.org](http://www.controlarms.org)

y [www.parliamentaryforum.org](http://www.parliamentaryforum.org)

<sup>1</sup> Comité de Servicios de la Sociedad Americana de los Amigos, Amnistía Internacional, Óscar Arias, Norman Borlaug, su santidad el Dalai Lama, John Hume, Asociación Internacional de Médicos para la Prevención de la Guerra Nuclear, Mairead Maguire, Rigoberta Menchú, Adolfo Pérez Esquivel, José Ramos Horta, Joseph Rotblat, Aung San Suu Kyi, reverendo Desmond Tutu, Lech Walesa, Elie Wiesel, Betty Williams y Jody Williams.

# armas

## bajo **Control**

### El papel fundamental de los parlamentarios y las parlamentarias

Los Parlamentos y las parlamentarias nacionales y regionales pueden desempeñar un papel decisivo en la promoción y aplicación de todos los controles sobre las armas, incluidos los Principios Globales sobre Transferencias de Armas. Los Parlamentos son los únicos órganos con autoridad para crear y reformar disposiciones legales y para apoyar y aprobar la ratificación de acuerdos internacionales.

En su condición de representantes democráticamente elegidos, los parlamentarios y las parlamentarias tienen acceso a los medios de comunicación y disponen de oportunidades para generar debates y estimular a la opinión pública. Los parlamentarios tienen asimismo vínculos con la sociedad civil y con los gobiernos, que pueden asegurar la legalidad y la legitimidad de la iniciativa.

¡Su papel en la promoción de los Principios Globales sobre Transferencias de Armas es de vital importancia para el éxito de esta campaña!

### Algunas acciones recomendadas que le instamos a emprender

Presente el modelo de resolución del Foro Parlamentario sobre Armas Pequeñas y Ligeras para que sea debatido en su Parlamento y entre sus colegas, e insista en su aprobación por su Parlamento y/o por otros comités y foros influyentes.

- Respalde y declare públicamente su apoyo personal a los Principios Globales sobre Transferencias de Armas
- Presente consultas parlamentarias para averiguar si su gobierno apoya unas normas mínimas universales para las transferencias de armas basadas en el derecho internacional humanitario y en el derecho internacional de los derechos humanos, tal como se establece en la propuesta de Principios Globales sobre Transferencias de Armas.
- Forme un grupo parlamentario para trabajar sobre cuestiones relativas al control de armas en su país.
- Asista a la Conferencia de Revisión de la ONU sobre Armas Pequeñas (26 de junio-7 de julio de 2006).

- Asegúrese de que los representantes de su país en la Unión Interparlamentaria (UIP) están bien informados acerca de la cuestión de las armas ligeras. En la Asamblea de la UIP que se celebrará en Nairobi en mayo de 2006 está previsto un debate importante sobre las armas pequeñas. Una resolución firme de la UIP, respaldando los Principios Globales sobre Transferencias de Armas, podría tener gran influencia ya que se celebra en fechas inmediatamente anteriores a la Conferencia de Revisión.
- Declare públicamente su apoyo a la Resolución y a un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas. Por favor:
  - Emita un comunicado de prensa, o escriba un artículo para un periódico
  - Celebre una conferencia de prensa o conceda entrevistas para la radio o la televisión
- Incorpore su rostro a la petición “Un millón de rostros” en apoyo de la campaña Armas bajo Control, en [http://www.controlarms.org/es/actua\\_ya/millon\\_rostros.htm](http://www.controlarms.org/es/actua_ya/millon_rostros.htm)

Si desea más información, puede consultar nuestros sitios web:  
<http://www.controlarms.org/es/index.htm> y  
[www.parliamentaryforum.org](http://www.parliamentaryforum.org).

***Gracias por su valiosa participación en la Acción Parlamentaria Global por un Tratado Internacional sobre el Comercio de Armas***